



OM Oficialía Mayor



S.E. 59/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 59/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 18 de noviembre de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 59/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el C. Pedro César Ibarra Sarmiento, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Abril Rubio Arzaga, Vocal-Suplente de la Coordinación de Medio Ambiente y Protección Animal; el Lic. Carlos Roberto Pérez Machado, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y la Lic. Norma Leticia Ramos Renovato, Invitada de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor, requiere la ampliación del contrato AD061/2025, relativo al servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 17 de febrero del 2025, entre el Municipio de Chihuahua, y la proveedora GLORIA MIRNA ALMANZA CERVANTES.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO PRINCIPAL DEL CONTRATO	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
AD061/2025	\$1,900,000.00	\$399,000.00	21%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM | **Oficialía Mayor**



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD061/2025, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 183/2025.

3. Para El desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor, requiere la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$572,400.00 (quinientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,431,000.00 (un millón cuatrocientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción X y 83 de la "Ley", así como el artículo 74 fracción VIII y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 184/2025.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Coordinación de Medio Ambiente y Protección Animal, requiere la adquisición de vehículos tipo van y pick up, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$1,120,700.00 (un millón ciento veinte mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM | **Oficialía Mayor**



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y firmado por la titular de la Coordinación de Medio Ambiente y Protección Animal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 185/2025.

5. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativos a:

- Adquisición de lona impresa para recubrir estructura en forma de arco para el evento "Concurso de altares de muertos 2025", por un monto total de \$15,370.00 (quince mil trescientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de alimentos para el evento "Cierre de jornadas 2025", por un monto total de \$26,448.00 (veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Contratación de grupos musicales para el evento denominado "Posadas navideña de comité de vecinos y clubes del abuelo 2025", por un monto total de \$92,800.00 (noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de lonas y coroplast para el evento "Jornada asistenciales 2025", por un monto total de \$110,620.00 (ciento diez mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Contratación de servicio de alimentos para 80 personas para el evento denominado "Mesas directivas de asociaciones religiosas de la ciudad", por un monto de \$33,536.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 06/200 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Subdirección de recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativos a:

- Adquisición de jamón de pavo y cerdo como apoyo para evento de posada navideña de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento de Chihuahua A.C., por un monto de \$50,490.00 (cincuenta mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Adquisición de obsequios para rifa como apoyo para evento de posada navideña de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento de Chihuahua A.C., por un monto de \$26,680.00 (veintiséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.



OM Oficialía Mayor



Por lo anterior, este comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:51 horas, del día 18 de noviembre del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 59/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	C. Pedro César Ibarra Sarmiento Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Ing. Rocío Esmeralda Reza Gallegos Coordinadora de Medio Ambiente y Protección Animal	Vocal	Lic. Abril Rubio Arzaga Suplente de la Coordinación de Medio Ambiente y Protección Animal	
Lic. Mario Eduardo García Jiménez Director de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Carlos Roberto Pérez Machado Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Francisco Javier Corrales Millán Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. Norma Leticia Ramos Renovato Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 59/2025, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----